OTRO SI # 1

AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 017 DE 2022

CONTRATO Nº	017-2022
CONTRATISTA	MARLY ANDREA NARVAREZ TAMA C.C.1.075.220.822
OBJETO	APOYO AL PROGRAMA DEPORTE CONTIGO, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL, EN LOS DEPORTISTAS CON PROYECCION AL ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.
PLAZO INICIAL	5 MESES
PRORROGA	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL	$11.000.000 (ONCE MILLONES DE PESOS)
ADICION	$2.200.000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)

Entre EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION “IMDER”, representado legalmente por **JORGE ALBERTO BUITRAGO GARCIA C.C No. 71.556.421,** en su calidad de director y representante legal según decreto de nombramiento 006 DE 02 de enero de 2020 y diligencia de posesión del 02 de enero de 2020 de una parte quien en este otro si y para sus efectos se denominara EL IMDER y de la otra **MARLY ANDREA NARVAREZ TAMA C.C.1.075.220.822**quien en adelante en este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se convino celebrar el presente OTRO SI al contrato de la referencia,

CONSIDERANDO QUE:

El IMDER, celebró el contrato 017 de 2022 que tiene por objeto “APOYO AL PROGRAMA DEPORTE CONTIGO, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL, EN LOS DEPORTISTAS CON PROYECCION AL ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.”, con el fin de dar cumplimento a su Plan de Acción institucional y al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, en su línea 1 denominada “El Retiro con La Familia Siempre”, Componente Deporte, Actividad Física y Recreación, busca ampliar la cobertura, mediante la oferta de Programas que generen estrategias de acceso a la población en la práctica del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Desde El IMDER, se vienen desarrollando una serie de eventos y programas institucionales como juegos empresariales, eliminatoria y zonal juegos campesinos, juegos aso comunales, torneos internos, además del desarrollo y ejecución al programa ESCUELA MUNICIPAL DEL DEPORTE JHONATAN BOTERO VILLEGAS, en el programa Deporte Contigo, actividades dirigidas a la comunidad en general, con el fin de garantizar su correcta ejecución y desarrollo de los programas, es necesario continuar con la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, del personal idóneo que apoya su desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar una adición y prorroga al contrato en mención, ya que es necesario continuar con la prestación de este servicio, a fin de garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del programa y sus iniciativas.

De acuerdo a lo anterior,

SE ACUERDA:

CLAUSULA PRIMERA: adicionar el contrato, $2.200.000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS), para un valor total de $13.200.000 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)

CLAUSULA SEGUNDA: la presente adición se encuentra soportada presupuestalmente en el CDP: 191 y RUBRO PRESUPUESTAL: 1.2.3.2.02.02.009.33

CLAUSULA TERCERA: prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un (01) mes, para un total de seis.

CLAUSULA CUARTA: Las especificaciones técnicas serán las contenidas en el contrato primigenio.

CLAUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA deberá cubrir el mayor valor por concepto de impuestos y estampillas a que haya lugar.

En señal de aprobación las partes suscriben el presente otro si a los 28 días del mes de junio de 2022

Elaboró: Mónica Janeth Bedoya V	**Revisó:** Jorge Alberto Buitrago G	**Aprobó:** Jorge Alberto Buitrago G
Fecha: Junio-2022	**Fecha: Junio-2022**	**Fecha**: **Junio-2022**